

SESIÓN ORDINARIA 46 16 DE MARZO DE 2023

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	687
2.	Desahogo del orden del día.	688
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	688
2.2	Lectura al Orden del día.	688
2.3	Entonación del Himno Nacional;	689
2.4	Consideraciones a la Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 23 de febrero de 2023.	689
2.5	Comunicaciones Oficiales;	689
2.6	Dictamen de la [iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, conmemora el Bicentenario de la Fundación del Heroico Colegio Militar de México, inscribiendo con letras doradas en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", la frase "2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar"]; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	689
2.7	Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos del Estado, para la aprobación de la Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;	692
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro"; presentada por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	692
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia registral y catastral en el Estado de Querétaro"; presentada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	694
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el párrafo tercero del Artículo 121 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro para la representación del Poder Legislativo en SIPINNA"; presentada por la Comisión de Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	695
2.11	Asuntos Generales.	696
3.	Término de la sesión.	698

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 12: 57 horas.



MESA DIRECTIVA

	PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ		
	VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ		
	PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA		
	SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO		

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidenta: Muy buenas tardes, antes de iniciar con la sesión ordinaria convocada para este día doy la más cordial bienvenida al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Julio César Moreno Mijangos Comandante de la 17 Zona Militar, por acompañarnos en esta sesión ¡Bienvenido!. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de lista.

—Diputada primera secretaria: Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva, Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados, cero ausentes y una justificación.

—Presidenta: Gracias, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 horas con 57 minutos del día 16 de marzo del 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.



2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

- —**Presidenta:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie
- —Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023.

- —**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 23 de febrero del 2023.
- —**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.
- —Presidenta: Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y deposítese el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—Presidenta: Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones VII, VIII, XX, XXI, y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 13 a la Comisión de Educación y Cultura; la número 33 a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la número 21, 26, 27, 28, 29, y 32 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; Las números 1, 3, 6, 8, 9, 14, 15, 18, 20, 24, 25 y 30 a la Comisión de Puntos Constitucionales, la número 31 a la Comisión de Salud; la número 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 22 y 23 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA [INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONMEMORA EL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO COLEGIO MILITAR DE MÉXICO, INSCRIBIENDO CON LETRAS DORADAS EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917", LA FRASE "2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"]

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, conmemora



el Bicentenario de la Fundación del Heroico Colegio Militar de México, inscribiendo con letras doradas en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", la frase 2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar. Antes de continuar con el desarrollo de este punto, invito a los presentes a ver un video alusivo al Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

- -Reproducción Video alusivo a la Conmemoración del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.
- —**Presidenta:** Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.
- —**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Ricardo Astudillo, a favor.
- —Presidenta: Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.
- —Diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muy buenas tardes a todas y a todos ¡bienvenidos! A nuestros invitados especiales. Con el permiso de la Mesa Directiva de quien, además, agradezco a todos sus integrantes: a la diputada presidenta Liz Selene Salazar Pérez, diputada Laura Andrea Tovar Saavedra y diputado Juan Guevara Moreno porque gracias al consenso que hay esta Mesa, en conjunto presentamos esta iniciativa que es producto de las pláticas que hemos tenido con el General de Brigada Julio César Moreno Mijangos quien hoy nos honra con su presencia ¡Bienvenido! Casi 200 años han trascurrido desde que aquel 11 de octubre de 1823, fecha en la que el general José Joaquín Herrera, ministro de Guerra y Marina, expidió el decreto por el que se creó el Colegio Militar, con la visión de integrar, instruir y preparar a los mandos de las fuerzas militares que dependían de ese ministerio, concentrándolos en la fortaleza de San Carlos de Perote, Veracruz, recinto memorable que cobijó por primera vez a los cadetes del Colegio Militar. El Heroico Colegio Militar, a lo largo de su historia, se ha adaptado a las necesidades y retos que ha enfrentado la nación, mediante la adecuación de planes y programas de estudios que doten a los jóvenes cadetes de herramientas y capacidades que les permitan ejercer el mando de las diferentes unidades del Ejército Mexicano, y ahora también de la Guardia Nacional. En los inicios de su creación, el Colegio Militar proporcionaba a los cadetes una educación orientada bajo el plan de estudios con lineamientos precisos para la carrera de las armas y una unidad de criterio para el desarrollo de sus labores educativas, evolucionando hasta nuestros días en el que el sistema de enseñanza-aprendizaje del Heroico Colegio Militar, ha complementado sus programas de estudio tradicionales con el nivel académico de técnico superior universitario en una primera etapa y posteriormente en la licenciatura en Administración Militar y Ciencias Militares.

Es importante mencionar que a partir del año 2007 la educación que se imparte en este es sin distinción de género, ya que en ese año ingresó la primera generación de mujeres en el servicio de intendencia y actualmente tienen acceso a la igualdad de oportunidades a las armas de Infantería, Caballería, Artillería, zapadores, arma blindada y al servicio de Policía Militar. El nacimiento del México independiente y la creación del Heroico Colegio Militar están unidos de manera inseparable. Esta importante institución militar ha evolucionado en sincronía con la vida institucional del país, adaptando



sus capacidades a las necesidades y retos de la nación. En lo personal, me siento muy honrado de que hoy este dictamen sea discutido y agradecido con mis integrantes de Mesa Directiva, por darme esta oportunidad de dar mis comentarios en esta Legislatura: Quiero decirles que yo vengo de una familia de formación militar, mi abuelo Baldomero Homero Astudillo Cuevas, perteneció al Heroico Colegio Militar y se graduó como Teniente Piloto Aviador, algo que siempre que tengo oportunidad, lo digo con orgullo, porque para mí, siempre fue un ejemplo a seguir por su disciplina, su constancia y empeño en cada una de las cosas que hizo a lo largo de su vida, y que hoy en el aeropuerto de la Ciudad de México existe un busto al reconocimiento del trabajo de todos los pilotos aviadores del país y que hoy honra y me honra con su presencia uno de los dos hijos que siguen con vida el ingeniero Carlos Astudillo Sandoval, mi papá, gracias por estar aquí a escuchar los comentarios.

La importancia de la inscripción en letras doradas de esta conmemoración, no solo radica en el simple hecho de estampar en este recinto una frase sino que con ello, reconocemos a esta emblemática institución de formación profesional militar por excelencia que por 200 años ha instruido los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas del país, y ahora también de la Guardia Nacional, como lo determinó nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador; contribuyen con su legado de compromiso a nuestro pueblo y con la lealtad institucional a la seguridad y desarrollo del país en beneficio de nuestra patria, por lo que este Congreso, se va a honrar en tenerlos siempre presentes en este recinto y además con esto demostramos que la LX Legislatura es una Legislatura que reconoce los esfuerzos que las instituciones públicas hacen diariamente para el beneficio de nuestro país. Muchas gracias, gracias presidenta. Es cuanto.

- —**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria realice el computo de votos comunicando al final el resultado.
- —**Diputado segundo secretario**: Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor, iperdón! Juárez Montes Graciela, a favor.
- —**Diputada primera secretaria**: Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones,
- —**Diputado segundo secretario**: ¡Perdón! También me faltó el voto de la diputada Salazar Pérez Liz Selene, a favor.
- —**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los



efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Agradecemos la presencia del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Julio César Moreno Mijangos comandante de la 17 Zona Militar, por acompañarnos en el desarrollo de esta sesión, le damos las gracias nuevamente por estar aquí. ¡Bienvenido y que tenga un excelente día!

2.7 DECLARATORIA RELATIVA AL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO.

—Presidenta: A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día correspondiente a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos del estado, para la aprobación de la Ley que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Hago saber a los presentes que por tratarse de una reforma a la ley fundamental del estado en términos de su artículo 39 párrafo I, esta Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local, atendiendo a lo anterior solicito a todas las personas presentes sírvanse ponerse de pie. En los términos señalados se da cuenta formal de a reforma. En los términos señalados se da cuenta formal de los votos favorables de los municipios de Tequisquiapan, Arroyo Seco, Tolimán, Pedro Escobedo, Colón, San Juan del Río, Cadereyta de Montes, Peñamiller, El Marqués, Querétaro, Amealco de Bonfil y San Joaquín. Ahora bien, al no haberse recibido pronunciamiento alguno del resto de los municipios sobre la propuesta de reforma sometida a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 párrafo II, de la norma fundamental local, se entiende que se declara aprobada la Ley que Reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Pido a los presentes ocupar sus lugares. Muchas gracias.

Una vez firmada la ley aprobada remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y surta los efectos legales conducentes.

Habiendo concluido el ejercicio de mérito, hago del conocimiento de los asistentes que a partir de este momento la LX Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local.

2.8 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO."; PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro", dado que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.



- —**Diputado segundo secretario**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿El sentido de su participación? Le informo a esta presidencia que se ha registrado la diputada Liz Selene, el sentido de su participación a favor.
- —Vicepresidente: Tiene el uso de la voz la diputada Liz Selene Salazar.
- —**Diputada Liz Selene Salazar Pérez:** Alcanzar la igualdad laboral y evitar la discriminación es una responsabilidad de todos y de todas. Muy buenos días, con la venia de mis compañera y compañeros integrantes de la Mesa Directiva, así como de las y los compañeros diputados de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, saludo con gusto a quienes nos siguen a través de las trasmisiones, por medio de las diversas plataformas digitales, al personal del congreso local y a los medios de comunicación.

Se somete a consideración la iniciativa de ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Dicha reforma es una propuesta de los integrantes de la Mesa Directiva, quienes hemos coincidido a dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de no discriminación laboral. La iniciativa tiene como principal objetivo crear un Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación al interior del congreso local. Debemos de poner el ejemplo como constituyente de lo que significa el respeto a la ley. Con la creación de dicho comité se garantizará que se cuente con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación. Esto se verá traducido en igualdad de trato y de oportunidades; será una herramienta e instrumento jurídico útil que permita establecer los lineamientos para que las servidoras y servidores públicos de este Poder Legislativo reconozcan y den cumplimiento a las obligaciones que por ley se desprenden. Estamos comprometidos en crear el andamiaje jurídico que nuestro estado necesita y por eso hoy el Congreso del Estado pone el ejemplo. Convoco a este Pleno para votar en favor de la iniciativa de ley que se somete a nuestra consideración. Muchas gracias y que tengan un excelente día.

- —**Vicepresidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario realice el cómputo de votos comunicando al final el resultado, por favor.
- —**Diputada primera secretaria**: Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.
- —**Diputado segundo secretario**: Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones,
- —**Presidenta:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito,



expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.9 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO"

- —**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia registral y catastral en el Estado de Querétaro, Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.
- —**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su voto? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Manuel Pozo, a favor.
- -Presidenta: Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.
- —Diputado Manuel Pozo Cabrera: Muy buenas tardes con el permiso de los integrantes de la Mesa, compañeras, compañeros diputados, amigas y amigos que nos acompañan el día de hoy en esta casa del pueblo y por supuesto a todas las amigas y amigos que nos siguen a través de las transmisiones de las distintas plataformas. En Querétaro el dinamismo económico es muy versátil, el sector inmobiliario por supuesto juega un rol importantísimo, si bien hoy tanto la Dirección de Catastro como el registro público de la propiedad en los rankings respectivos a nivel nacional ocupan los primeros lugares en eficiencia, en tiempos de entrega, siempre para que podamos llevar al Querétaro al siguiente nivel hay que mejorar. En ese sentido la presente iniciativa, hoy dictamen abona por una parte a la generación de certeza jurídica, de mayor certeza jurídica al unificar criterios en estas dos entidades y dar vida a una nueva entidad, que es precisamente este instituto registral. Así mismo lo que mucha gente hoy nos pide para poder hacer negocio, para poder tener también seguridad en sus propias operaciones tenemos que ser más eficientes y eficaces. En ese sentido los beneficios directos que traería de aprobarse este dictamen en principio si para los usuarios principales que son los notarios, que son los peritos valuadores a partir de ahora tasadores, pero también por supuesto a quienes hoy realizan operaciones inmobiliarias de compraventa de algún terreno, de alguna casa y desde luego en una lógica de generar un ambiente propicio para hacer negocios, generar precisamente una derrama económica a partir de las distintas operaciones. El generar insisto las condiciones idóneas para hacer negocios en Querétaro es aportarle a tener un Querétaro más próspero, a tener beneficios para todos; en este sentido solicitó humildemente la consideración de todas y todos ustedes para que podamos votar a favor de este dictamen, podamos darles modernidad a estas áreas tan importantes, generar



esta entidad unificada en cuanto a criterios, pero sobre todo dar mayor certeza en las operaciones inmobiliarias que se realizan en nuestra entidad. Es cuanto muchas gracias.

- —**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria realice el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —**Diputado segundo secretario**: Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Arellano Herrera Luis Gerardo, a favor... ¡perdón!; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (no presente en ese momento); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene; a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. ¡perdón! Astudillo Suárez Ricardo, a favor.
- —**Diputada primera secretaria**: Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones,
- —**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"
- 2.10 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN SIPINNA"; PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- —**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el párrafo tercero del Artículo 121 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro para la representación del Poder Legislativo en SIPINNA", atendiendo a que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.
- —**Diputado segundo secretario**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.



- —**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —Diputada primera secretaria: Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (ausente en el momento de la votación); Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; la de la voz, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.
- —**Diputado segundo secretario**: Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones,
- —**Presidenta:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga

2.11 ASUNTOS GENERALES.

- —**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.
- —**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa presidenta que no hay oradores inscritos. ¿así le pongo al título? ¿alguien más? ¿no?, se informa a la presidencia que se encuentran inscritos las siguientes participaciones: del diputado Enrique Correa Sada "Apoyo a las obras de 5 de febrero el día 21 de marzo y del diputado Guillermo Vega "Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PAN".
- —Presidenta: Tiene el uso de la voz el diputado Enrique Correa con el tema Paseo 5 de febrero.
- —Diputado Enrique Correa Sada: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva el día de hoy quiero utilizar la máxima Tribuna del estado para reconocer a todas las instituciones, empresas y negocios que se han sumado a colaborar con el próximo suceso del que ya todos tenemos conocimiento: el próximo 21 de marzo será una fecha muy importante para la zona metropolitana de Querétaro y la movilidad. La obra Paseo 5 de Febrero que significa un gran esfuerzo de los recursos públicos de nuestra entidad con el objetivo de mejorar la movilidad y la conectividad en el eje neurálgico de nuestra capital, ha significado un esfuerzo muy importante sobre todo para las



familias; el incremento del tiempo de traslado, la paciencia para poder aumentar el tiempo para llegar a nuestro destino es uno de los elementos más importantes para poder ejecutar esta obra. El próximo 21 de marzo entraremos en una de las fases más complejas de esta obra y habrá algunas complicaciones más a las que hoy vivimos para desplazarnos por la zona de 5 de Febrero, carretera Tlacote y Prolongación Zaragoza, es por ello que hemos invitado a todas las organizaciones, empresas, escuelas que conviven y convergen con la zona de 5 de febrero a utilizar el formato que ya todos hemos aprendido a utilizar con la pandemia que es el trabajo desde casa o la mezcla de horarios híbridos que favorezcan la movilidad.

Hoy quiero reconocer desde esta Tribuna a las cuarenta y nueve escuelas de educación pública, preescolares, primarias, secundarias y bachilleratos que van a asistir a clases desde casa a partir de este 21 de marzo. Son más de catorce mil alumnos, seiscientos docentes y ciento ochenta y cuatro trabajadores administrativos aproximadamente que colaborará con mejorar la movilidad de la ciudad. Agradecemos al Municipio de Querétaro quien también se ha sumado a esta propuesta del trabajo desde casa y los formatos híbridos. Además, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro alrededor de mil trescientos trabajadores realizarán un trabajo desde casa. Agradecer a las distintas organizaciones empresariales porque más de quinientas empresas adoptarán el trabajo a distancia o de forma híbrida. Hoy sin duda estamos viviendo uno de los retos más importantes en materia de movilidad y no tengo duda de que estos sacrificios que el día de hoy estamos realizando tendrán frutos en el futuro y harán que nuestra vida sea mejor. Por eso agradezco a todas estas organizaciones y aprovecho este espacio para hacer un llamado que los que no se han sumado lo hagan con generosidad; la ciudad y los ciudadanos lo agradeceremos. También por ello conmino a que este Poder Legislativo adoptemos esta medida que colaboremos con la ciudad y disminuyamos y hagamos trabajo en casa, estoy seguro de que, si todos organizamos nuestra agenda, si todos colaboramos podremos pasar estos tiempos y este momento difícil de movilidad en mejores términos. Es cuanto muchas gracias

—**Vicepresidente:** Gracias diputado, tiene el uso de la voz el diputado coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional Guillermo Vega con el tema "Posicionamiento de Acción Nacional".

—Diputado Guillermo Vega Guerrero: Muchas gracias señor vicepresidente. MORENA quiere acabar con la democracia en México, a través de la elección de consejeros y del presidente del INE. MORENA quiere adueñarse del árbitro electoral, porque sabe que es muy probable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación frene su errático y peligroso Plan b. Una muestra de esto es la pretensión es que gente de MORENA por increíble que parezca en estos tiempos, filtró el examen que se hizo en la Cámara de Diputados como parte del proceso de selección de aspirantes, increíblemente personas cercanas a MORENA como Bertha Alcalde Luián hermana de la Secretaria del Trabajo Luisa María Alcalde y Jaime Castañeda coordinador de asesores de MORENA ante el INE, obtuvieron los más altos puntajes en dicha prueba. La amenaza está latente, si logran colar a estos y otros personajes de MORENA al INE podemos estar hablando de la muerte de la democracia mexicana. Hoy quieren hacer fraude en la elección de consejeros, mañana quieren concretar un fraude electoral, hoy se roban un examen y después se robarán las elecciones. En el PAN le apostamos a perfiles con compromiso democrático e institucional, que permitan construir un buen consenso y una mayoría calificada. En el PAN seguiremos dando la batalla para defender a la democracia, esa democracia que tanto nos ha costado construir por la que incluso se han perdido vidas, la democracia que defendieron muchos luchadores sociales del PAN pero también de partidos de izquierda. No podemos poner en riesgo nuestra democracia un patrimonio intangible de los mexicanos, por los caprichos de alguien que añora



regresar a aquellos temas podridos y arcaicos. MORENA nos quiere llevar a un sistema dictatorial, presidencialista e ineficiente en el que recaiga todo el poder en un solo hombre. Nosotros estamos a favor del sistema democrático en el que las decisiones son tomadas por muchas personas y en consenso buscando lo mejor para México, no estamos solos, tenemos a millones de ciudadanas y ciudadanos como ha quedado de manifiesto en las marchas masivas a favor del INE, no solo en la capital del país sino en muchas ciudades. El mensaje ha sido claro: muchas mexicanas y mexicanos no quieren regresar a ese el pasado autoritario, al poder de un solo hombre ni al sistema antidemocrático que tanto daño le hizo a México. Aquí seguiremos en pie de lucha por la democracia ni un paso atrás. Es cuanto.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidenta: Gracias. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo la una de la tarde con 50 minutos del día de su inicio. Muchas gracias y muy buenas tardes.